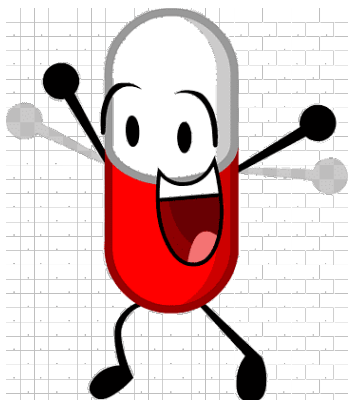


DEPENDENCIAS

EL CONSUMO DE TABACO ¹



El tabaco ha pasado de ser una panacea a un **agente cancerígeno que, además, genera dependencia**, lo que ha llevado a las autoridades sanitarias a considerarlo una droga.

En el caso de que seas fumador/a, puedes realizar el **test de Fagerström** (pág. 206-207), para conocer el grado de dependencia, pinchando en este link:

<https://roderic.uv.es/rest/api/core/bitstreams/5b8e9c0a-210f-4643-8573-7f0a578b867c/content>

La **Ley 28/2005** ², modificada por la **Ley 42/2010** ³, establece en su **art. 7, la prohibición de fumar en:**

d) Centros docentes y formativos, **salvo en los espacios al aire libre** de los centros universitarios y de los exclusivamente dedicados a la formación de adultos, **siempre que no sean accesos inmediatos a los edificios o aceras circundantes.**

Si tenéis interés en dejar el consumo del tabaco podéis contactar con las Unidades de Vigilancia de la Salud de los diferentes campus, cuyas extensiones de teléfono son:

83024 (Blasco Ibáñez) - **43373** (Burjassot-Paterna) - **28764** (Tarongers)

1- Información adicional: <https://www.uv.es/=cholz/asignaturas/adicciones/Tabaco2004.pdf>. En el Estado Español, el grupo ALTADIS (a la que pertenece la Antigua TABACALERA, S.A), cotiza en Bolsa dentro del selectivo IBEX-35, es decir, forma parte de las 35 empresas más importantes del Estado, con unas ventas de 2.587 M/€ en el año 2001. En el año 2023 el mercado del tabaco movió 12.456,2 M/€.

Hay un aspecto añadido que cada vez se tiene más en consideración: el **daño medio-ambiental** (cultivo, producción, distribución, mala o inexistente gestión de los múltiples residuos tóxicos que genera, impacto directo sobre la deforestación, empobrecimiento y explotación de grupos socioeconómicos necesitados, contaminación del agua, cambio climático, incluso explotación infantil en el trabajo).

2- Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2005-21261>

3- Ley 42/2010 por la que se modifica la Ley 28/2005. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-20138>



¡Por todas y todos, por todo: espacios sin humo!

Imagen cedida por:
La F. D'INFERMERIA I PODOLOGIA de la UVEG.
Colillas recogidas, en una semana, en el jardín
de plantas medicinales de esta Facultad.